hazi

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ELIKADURA, LANDA GARAPEN, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

GOURMETS 2026

CONVOCATORIA DE ASISTENCIA

- **Fecha:** 13 - 16 de abril de 2026
- **Lugar:** Recinto Ferial IFEMA, Madrid
- **Periodicidad:** Anual
- **Dirigido a:** Profesionales de la distribución (importadores, exportadores, gran distribución, especialistas del canal HORECA), hostelería y restauración
- **Plazo de inscripción:** 29 de septiembre de 2025
- **Web de la feria:** www.gourmets.net/salon-gourmets

EUSKADI
BASQUE COUNTRY

Más información:

Gorka Goikoetxea
943 00 02 70
ggoikoetxea@camaragipuzkoa.com

Dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca el Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco organiza, a través de Fundación HAZI, la participación agrupada de las empresas alimentarias vascas en la feria **GOURMETS 2026** que se celebrará en IFEMA Madrid del 13 al 16 de abril de 2026.

CARACTER DE LA FERIA

Salón Gourmets es la Feria de Alimentación y Bebidas de calidad nº 1 de Europa y uno de los referentes más prestigiosos del mundo, presenta el mejor escaparate de tendencias de alta gama. Con una trayectoria de 38 ediciones, cifras crecientes y un espíritu netamente comercial, es la plataforma más visitada y un encuentro de profesionales nacionales e internacionales del sector gastronómico: restauración, hostelería, distribución, catering y comercio especializado.

DATOS DE SALÓN GOURMETS

Área de exposición: 72.073 m²

Horario: De 10.00h a 19.00 h

Expositores en 2025: 2.097 con más de 55.000 productos

Visitantes en 2025: 117.696 visitantes profesionales

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas **empresas productoras** con sede social en el **País Vasco** inscritas en el **Registro de Industrias Alimentarias** del Gobierno Vasco.

ANTES DE LA FERIA

- **Compromiso de asistencia** por parte de una persona representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el stand del País Vasco.

- **Presencia obligatoria** de las empresas el día del montaje para la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

DURANTE LA FERIA

- Los productos expuestos deberán ser exclusivamente de fabricación del País Vasco. No se podrán mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras Comunidades Autónomas.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de ésta.

- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago.

Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.

DESPUÉS DE LA FERIA

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar cuando se solicite.

MODELO DE PARTICIPACIÓN Y COSTE

MODELO DE PARTICIPACIÓN

El Gobierno Vasco prevé su presencia en esta feria con un espacio similar al del año 2025.

El stand del Gobierno Vasco tendrá capacidad para un número máximo de empresas. En caso de haber más empresas interesadas, se realizará una selección por riguroso orden de inscripción. La inscripción es completa siempre y cuando se presenten todos los documentos: justificante de pago, declaración jurada, formulario de inscripción cumplimentado y documentos acreditativos de que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Por otra parte, la presencia del Gobierno Vasco quedará supeditada al cumplimiento del número mínimo establecido de empresas participantes.

Notas:

1. La adjudicación de stand doble quedará condicionada al número de empresas participantes.

2. Se potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la CAPV.

3. Las medidas exactas del stand se detallarán en el momento de la confirmación por parte de la feria del protocolo de seguridad establecido.

- **Modelo stand INDIVIDUAL**
- **Modelo stand DOBLE**
- **Modelo stand COMPARTIDO***

  * La modalidad de stand COMPARTIDO se gestionará siempre y cuando haya un mínimo de empresas interesadas.

MODELO DE PARTICIPACIÓN Y COSTE

COSTE DE PARTICIPACIÓN

En **GOURMETS 2026**, desde el Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen productos del sector primario de la CAPV.

IMPORTANTE:
La adjudicación de los stands individuales se hará siguiendo un **riguroso orden de inscripción completa**, siendo imprescindible el envío del **justificante de pago**, los **documentos que acreditan que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social** junto a la inscripción a través del **formulario**.

Priorizando aquellas empresas que estén adheridas al Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi.

EMPRESA TIPO 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto.

- **Stand compartido:**
  1.500 € + 21% IVA = 1.815 €
- **Stand individual:**
  3.000 € + 21% IVA = 3.630 €
- **Stand doble:**
  6.000 € + 21% IVA = 7.260 €

EMPRESA TIPO 2

Empresas que se aprovisionan con materia prima fuera de Euskadi siempre y cuando no haya producción primaria local.

- **Stand compartido:**
  2.400 € + 21% IVA = 2.904 €
- **Stand individual:**
  4.800 € + 21% IVA = 5.808 €
- **Stand doble:**
  9.600 € + 21% IVA = 11.616 €

EMPRESA TIPO 3

Aquellas empresas que NO se aprovisionen mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local.

- **Stand compartido:**
  3.400 € + 21% IVA = 4.114 €
- **Stand individual:**
  6.800 € + 21% IVA = 8.228 €
- **Stand doble:**
  13.600 + 21% IVA = 16.456 €

PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:
29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Dado que el número de plazas es limitado, recomendamos rellenar el formulario de inscripción y enviar el justificante de pago y los documentos que acreditan que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, a la mayor brevedad posible a June Sanzberro: jsanzberro@camaragipuzkoa.com

La **selección de empresas participantes** se realizará **siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción y priorizando aquellas empresas que estén adheridas al Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi**.

Para que su solicitud esté completa y sea tenida en cuenta, deberán:

RELLENAR FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que sean elaborados.

INSCRIPCIONES

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta:
ES49 3035-0179-61-1791069900
de Laboral Kutxa a nombre de HAZI.

BIC de Laboral Kutxa: CLPEES2MXXX

Concepto: "Nombre de empresa + GOURMETS 2026".

ENVIAR DECLARACIÓN JURADA

Es obligatorio que las empresas que quieran participar presenten una **Declaración Jurada** de la procedencia de la materia prima, firmada y sellada.

- El Departamento Financiero de HAZI les remitirá factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación.

PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

IMPORTANTE

Para que la inscripción se considere formalmente realizada deberán haber RELLENADO EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y y enviar el JUSTIFICANTE DE PAGO, así como los DOCUMENTOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El rellenar el formulario de inscripción requerido NO IMPLICA la participación de la empresa en el stand de Euskadi Basque Country. El Gobierno Vasco le notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO.

Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.

- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.

SERVICIOS OFERTADOS

El Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:

1 Contratación del espacio

Se participará con un espacio que se distribuirá entre las empresas interesadas en base a las medidas sanitarias y protocolos de seguridad establecidos por la organización ferial.

2 Decoración del stand

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del stand del País Vasco, disponiendo de los siguientes elementos:

- 1 mesa y 4 sillas, mostrador, rótulo de la empresa expositora, conexión eléctrica, almacén con nevera y fregadero.

3 Transporte de la mercancía

El Gobierno Vasco organizará un envío agrupado de la mercancía desde un punto común que indique el transportista oficial asignado hasta la entrega de ésta en el stand. No se organizará transporte de retorno.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista directamente a la empresa expositora.

En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria. Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

SERVICIOS OFERTADOS

4 Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, agua, etc.)

El Gobierno Vasco, se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del pabellón. Si bien, cada empresa será responsable de mantener su espacio asignado en condiciones óptimas de limpieza.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores cuando se inicien los trámites de preparación de la asistencia.

Nota: cualquier modificación de mobiliario básico, de elementos eléctricos o de necesidades eléctricas, que suponga un incremento o variación en el coste, será facturado por el decorador directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma el incremento del importe.

5 Cámaras de frío y otros electrodomésticos

El alquiler de las cámaras de frío y otros electrodomésticos correrá por cuenta del expositor. No obstante, el Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco está a la disposición de las empresas para coordinar la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

6 Inclusión en el catálogo oficial de la feria

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que cada empresa expositora que sea inscrita en la web oficial de la feria, y en el catálogo oficial de la feria (figurarán los datos recogidos en el formulario de inscripción).